

BASES DEL CONCURSO AVANZADORAS

OBJETO DEL CONCURSO:

La Fundación Oxfam Intermón, domiciliada en Gran Via de les Corts Catalanes 641, 08010 Barcelona, realizará, en el marco del Proyecto “Avanzadoras” un concurso, en colaboración con el periódico 20 minutos, que tiene por objeto:

1. Conocer historias de mujeres que con esfuerzo y empeño, solas o en colaboración con otras personas, construyen un futuro a favor de una buena causa que rompe con alguna injusticia o consigue cambios positivos en su entorno, en adelante, ‘Avanzadoras’.
2. Dar a conocer a los/las participantes y candidatas el trabajo de Oxfam Intermón sobre los derechos de las mujeres.
3. Mantener informados a los/as participantes y candidatas de las actividades que realiza Oxfam Intermón y ofrecer la oportunidad de colaborar con proyectos de desarrollo, acción humanitaria y promoción del comercio justo en los que la Fundación Oxfam Intermón esté involucrada.

ÁMBITO TERRITORIAL: El concurso será válido en España peninsular, Islas Baleares y Canarias.

ÁMBITO TEMPORAL DEL CONCURSO: desde las 00:01 del 13 de febrero de 2020 hasta el 24 de febrero de 2020 a las 23:59

MODO Y CONDICIONES DE PARTICIPAR:

El concurso consiste en la presentación de un texto (máx. 1500 caracteres) que explique la historia de una mujer que se pueda considerar Avanzadora. Este texto se presentará en el formulario de la web de Oxfam Intermón habilitado para este efecto. <https://www.oxfamintermon.org/es/premio-avanzadoras>

Podrán participar en el concurso todas las personas que envíen la historia sobre una mujer Avanzadora. Además, será necesario cumplimentar el formulario y aceptar expresamente las Bases del Concurso.

Para que la participación sea válida deberán estar todos los datos cumplimentados: nombre, apellidos, teléfono, correo electrónico e historia (todos obligatorios) de la persona participante. Solamente será válida una participación por persona y un solo correo electrónico.

Podrán participar solo personas mayores de edad y que relaten la historia de una mujer Avanzadora (sea ella misma u otra) también mayor de edad y que esté viva. En caso de recibirse varios formularios con el mismo correo electrónico solo participará el primer formulario que sea recibido por Oxfam Intermón.

PREMIO:

El 24 de febrero se dará por finalizado el concurso y Oxfam Intermón seleccionará a través de un jurado a la ganadora entre todas las candidatas propuestas e inscritas correctamente. El jurado tendrá en cuenta que la candidata se ajuste al concepto de

Avanzadoras: “mujeres que con esfuerzo y empeño, solas o en colaboración con otras personas, construyen un futuro a favor de una buena causa que rompe con alguna injusticia o consigue cambios positivos en su entorno”.

El jurado estará compuesto por Laura Hurtado (directora de comunicación de Oxfam Intermón), Encarna Samitier (directora del diario 20minutos, medio colaborador de este concurso), María Andrés, directora de la Oficina del Parlamento Europeo en España; e Irene Milleiro, directora de la Fundación Change.org

El jurado escogerá a la persona premiada y seleccionará a dos personas finalistas. En caso de no ser aceptado el premio por la primera persona premiada, pasará a la segunda finalista. El jurado se reserva el derecho de elegir como posible suplente en caso de necesidad a la cuarta persona más votada.

El premio consistirá en la difusión y reconocimiento de su causa en el periódico 20 minutos y en los canales comunicativos de Oxfam Intermón, así como una ilustración original.

Se informará a la persona ganadora por correo electrónico o contacto telefónico el viernes 28 de febrero, cuando el fallo del jurado será anunciado de forma pública. El premio se entregará en un acto cuya celebración tendrá lugar el viernes 6 de marzo en la sala Ibercaja de Madrid.

El premio incluirá el desplazamiento de ida y vuelta para la ganadora y un acompañante hasta el lugar del evento de entrega (Madrid) en caso de que la persona ganadora no sea residente en Madrid. Oxfam Intermón se reserva el derecho a decidir el medio de transporte en función del lugar de domicilio de la ganadora.

La persona escogida como ganadora deberá tener disponibilidad para asistir a la recogida del premio, así como aceptar su participación en acciones de comunicación (entrevistas, fotografías, video) que se puedan realizar para difundir tanto el premio como su labor. En caso de que la persona seleccionada no tenga disponibilidad o no desee participar en dichas actividades, o recibir el premio, se considerará que desiste del mismo y será premiada la siguiente finalista, considerada ganadora de pleno derecho.

En el caso de que el relato ganador sea sobre una tercera persona, se solicitará a quien presente la candidatura que acredite que tiene el permiso de la candidata propuesta para que sus datos sean públicos. En caso contrario, se considerará que desiste del mismo y será premiada la siguiente finalista.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y PROPIEDAD INTELECTUAL:

Consulta [nuestra Política de privacidad](#), en la que explicamos cómo puedes ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición.

En el caso de que el participante resulte ganador, sus datos personales y su imagen **serán publicados en diferentes soportes a través de los cuales se comunica OXFAM INTERMÓN y serán cedidos a medios de comunicación tanto on line u off line titularidad de terceros (medios de comunicación como 20minutos, medio colaborador en el concurso) al objeto de comunicar al resto de participantes quien ha resultado ganador del presente concurso.**

Sobre los derechos de propiedad intelectual del relato que se presenta.

El participante garantiza que es el autor del relato de la historia que ha introducido y garantiza que dicho relato se encuentra libre de cargas, gravámenes y derechos de terceros de cualquier naturaleza. El participante mantendrá indemne a OXFAM INTERMON de cualquier reclamación que pueda presentarse por la autoría o propiedad intelectual del relato. El participante cede, de forma no exclusiva, a OXFAM INTERMON, para su utilización en el marco del presente Concurso, así como con posterioridad al mismo, los derechos de explotación del relato con el que concurre, comprendiendo tales derechos su reproducción, distribución y comunicación pública, durante la vigencia del Concurso, así como con posterioridad al mismo. El participante será el único responsable del uso que de los datos de terceras personas realice en el relato con el que participe.

Sobre los datos personales de las personas que aparecen en el relato.

Asimismo, el participante garantiza haber informado a tales efectos a las personas a las que haga mención en su relato y haber obtenido su consentimiento expreso para utilizar sus datos personales. Para ello OXFAM INTERMON se reserva el derecho de exigir que el participante acredite que dispone de las mencionadas autorizaciones mediante una carta firmada por la tercera persona y copia del Documento Nacional de Identidad de la misma.

A estos efectos OXFAM INTERMON pone a disposición del participante un documento para recabar **el consentimiento expreso y previo de las personas que aparecen en la historia bien porque son protagonistas de la historia bien porque aparecen referidas en la misma.** <https://oxfam.app.box.com/file/333216985277>

El/la participante será la única persona responsable de la veracidad de los hechos relatados, reservándose Oxfam Intermon, el derecho a exigir cuando lo estime oportuno, que el participante acredite dicha veracidad. Consecuentemente, el participante responderá, dejando indemne a Oxfam Intermón, de las consecuencias que la información facilitada en su relato comporte así como el uso que en el mismo realice de datos personales de terceras personas.

Oxfam Intermón, se reserva el Derecho a no hacer público el relato y a retirarlo cuando considere que atenta contra el buen nombre de la Fundación y/o de sus intereses, así como contra la integridad de terceras personas.

PARTICIPANTES EXCLUIDOS:

Quedan excluidas del sorteo las personas que han sido o son miembros del equipo operativo de Oxfam Intermón (sólo trabajadores contratados) en el último año.

Barcelona, 13 de febrero de 2020
OXFAM INTERMÓN